

**ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

En el Salón Regency Room D del Hotel Hyatt Regency, ubicado en Campos Elíseos, número 204 (doscientos cuatro) Colonia Polanco de la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del 15 de agosto de 2019, dio inicio la Asamblea Extraordinaria de la Confederación Patronal de la República Mexicana, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, 20, 112 y demás relativos de los Estatutos de la propia Confederación Patronal de la República Mexicana bajo el siguiente: - - - - -

**----- Orden del Día -----**

**I.-** Bienvenida a los Socios e inicio de la Asamblea, por el Presidente de la Confederación y Presidente de la Asamblea. - - - - -

**II.-** Designación de dos Escrutadores por la Asamblea electos de entre los miembros de la Comisión Electoral, conforme al artículo 24 de los Estatutos. - - - - -

**III.-** Verificación y certificación de la existencia de Quórum para instalar la Asamblea por virtud de Primera Convocatoria, a cargo de los Escrutadores. - - - - -

**IV.-** Declaratoria de instalación de la Asamblea Extraordinaria, en su caso, por parte del Presidente de la Confederación y Presidente de la Asamblea. - - - - -

**V.-** Aprobación por la Asamblea del Orden del Día contenido en la Convocatoria. -

**VI.-** Lectura de la “Declaratoria de Derecho a Voto de los Sindicatos Patronales” y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación” emitida por la Comisión Electoral y presentada a la Asamblea, para su conocimiento, por el Presidente de la Comisión. - - - - -

**VII.-** Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta formulada por la Comisión de Estatutos para la reforma integral de los Estatutos de la Confederación Patronal de la República Mexicana, conforme acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión efectuada el 13 de junio de 2019, atento a lo señalado por el artículo 112 Estatutario. - - - - -

**VIII.-** Mensaje del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Gustavo A. de Hoyos Walther. - - - - -

**IX.- Clausura de la sesión.** - - - - -

A continuación, se hace constar el desahogo de los puntos contenidos en la Convocatoria así como los acuerdos adoptados en cada uno de ellos, conforme su orden. - - - - -

**Desahogo del punto I.- del Orden de Día.-** “*Bienvenida a los Socios e inicio de la Asamblea, por el Presidente de la Confederación y Presidente de la Asamblea.*”- -

A continuación, el Presidente de la Confederación y de la Asamblea, Don Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, dio la bienvenida a los Socios de COPARMEX, iniciando la sesión de la presente Asamblea, en términos de lo estipulado en los Estatutos vigentes de la Confederación; teniendo como antecedente y fundamento en los artículos 19, 37 fracción I y 40 fracción XII de dichos Estatutos, la emisión de la Convocatoria, cuyo envío se realizó en tiempo y forma, a través de los medios de comunicación interna de COPARMEX a todos los Socios. - - - - -

**Desahogo del punto II.- del orden de Día.-** “*II.- Designación de dos Escrutadores por la Asamblea electos de entre los miembros de la Comisión Electoral, conforme al artículo 24 de los Estatutos.*”- - - - -

En desahogo de este punto del orden del día, el Secretario de la Asamblea explicó que para manifestar el sentido de sus votos en esta sesión, se le ha entregado a cada miembro con derecho a voto tres paletas de votación: una con la palabra “SI”, otra con la palabra “NO” y una más con la palabra “ABSTENCIÓN”, para manifestar el sentido de su voto en la Asamblea. - - - - -

Dicho lo anterior, el Presidente puso a consideración de la Asamblea la designación como escrutadores de la misma a Don Mario Narváez David y Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, miembros de la Comisión Electoral. - - - - -

Una vez discutida la propuesta entre los Socios integrantes de la Asamblea, por unanimidad decidieron adoptar el siguiente acuerdo a saber: - - - - -

**Acuerdo AE-08/2019-1: Se aprueba por unanimidad la designación de Don Mario Narváez David y Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma como escrutadores de la Asamblea Extraordinaria.** - - - - -

**Desahogo del punto III.- del orden de Día.-** “*III.- Verificación y certificación de la existencia de Quórum para instalar la Asamblea por virtud de Primera Convocatoria, a cargo de los Escrutadores*”. - - - - -

Para el desahogo de este punto, el Secretario de la Confederación y Secretario de la Asamblea, Don Miguel Ángel Gallardo López, solicitó a los escrutadores designados, Don Mario Narváez David y Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, que en términos del artículo 24 (veinticuatro) de los Estatutos, el cual establece que los escrutadores rendirán informe del quórum de instalación legal de las Asambleas, que verificaran en la lista de registro de asistencia el número de Socios presentes para constatar la asistencia de por lo menos dos terceras partes de los socios con derecho a voto en los términos de los artículos 20 (veinte) y 22 (veintidós) de los Estatutos vigentes. - - - - -

Hecho lo anterior, los Escrutadores rindieron su informe correspondiente al número de Socios con derecho a voto que asistieron a celebrar la Asamblea Extraordinaria y en uso de la voz, los escrutadores, Don Mario Narváez David y Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, informaron que de los 64 (sesenta y cuatro) socios que integran la Confederación Patronal de la República Mexicana, se encontraban presentes 52 (cincuenta y dos), lo que representa más de las dos terceras partes de los Socios con derecho a voto, como lo exige el artículo 20 (veinte) de los Estatutos para tener por legalmente reunida la Asamblea Extraordinaria. - - - - -

Dado lo anterior, el Secretario de la Asamblea informó al Presidente de la misma, que, con fundamento en el artículo 20 (veinte) Estatutario, había *Quórum* válido para la instalación de la Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria. Se levantó para tal efecto la certificación respectiva por el Secretario, haciendo constar la existencia del Quórum. - - - - -

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - - -

**Desahogo del punto IV.- del orden de Día.-** “*IV.- Declaratoria de instalación de la Asamblea Extraordinaria, en su caso, por parte del Presidente de la Confederación y Presidente de la Asamblea.*” - - - - -

El Presidente de la Confederación declaró que, derivado de la existencia del Quórum, quedaba formalmente instalada la Asamblea Extraordinaria por lo que

todos los acuerdos que se adoptaran tendrían los efectos y validez legales conforme a lo establecido por los Estatutos de COPARMEX. -----

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. -----

**Desahogo del punto V.- del orden de Día.-** “Aprobación por la Asamblea del Orden del Día contenido en la Convocatoria.”-----

El Secretario de la Asamblea solicitó la dispensa de la lectura al Orden del Día, ya que previamente se mandó la Convocatoria a todos los socios y en su oportunidad lo recibieron vía electrónica. -----

Una vez deliberada la propuesta de Orden del día contenida en la Convocatoria, y realizada la votación correspondiente los miembros de la Asamblea Extraordinaria por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AE-08/2019-2: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día en los términos contenidos en la Convocatoria, aprobando la dispensa de su lectura. Procédase a la celebración de la Asamblea conforme al Orden del Día contenido en la Convocatoria.** -----

**Desahogo del punto VI.- del orden de Día.-** “Lectura de la “Declaratoria de Derecho a Voto de los Sindicatos Patronales” y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación” emitida por la Comisión Electoral y presentada a la Asamblea, para su conocimiento, por el Presidente de la Comisión”. -----

Siguiendo con el desahogo del Orden del Día, el Secretario de la Asamblea, cedió el uso de la voz al Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, Presidente de la Comisión Electoral, quién informó que en seguimiento a lo mandado por el artículo 56 (cincuenta y seis) de los Estatutos, se cumplió en tiempo y forma con la emisión de la “Declaratoria de Derecho a Voto” de los Sindicatos Patronales y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación”, emitidas por la Comisión Electoral de forma unánime. -----

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Electoral hizo del conocimiento de los asistentes que de los 64 (sesenta y cuatro) socios que integran la Confederación Patronal de la República Mexicana, 55 (cincuenta y cinco) tenían derecho a voto por encontrarse al corriente de sus pagos de cuotas o por haber firmado un convenio

de pagos, y de estos, sólo 52 (cincuenta y dos) acreditaron debidamente su representación jurídica, con las Tomas de Nota Certificadas y las Cartas Poder respectivas cuando ello procedió. -----

Se somete a consideración de los miembros la dispensa de la lectura de los documentos, ya que en su oportunidad lo recibieron vía electrónica y en el entendido que los mismos están disponibles con el Secretario General para quién así los solicite. -----

Una vez discutida la propuesta entre los Socios integrantes de la Asamblea, por unanimidad decidieron adoptar el siguiente acuerdo a saber: -----

**Acuerdo AE-08/2019-3: Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la “Declaratoria de Derecho a Voto” de los Sindicatos Patronales y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación”, los cuales quedan en resguardo de la Secretaría.** -----

**Desahogo del punto VII.- del orden de Día.-** *“Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta formulada por la Comisión de Estatutos para la reforma integral de los Estatutos de la Confederación Patronal de la República Mexicana, conforme acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión efectuada el 13 de junio de 2019, atento a lo señalado por el artículo 112 Estatutario.”* -----

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Secretario de la Asamblea, cedió la palabra a los integrantes de la Comisión de Estatutos de la Confederación, iniciando por su Presidente, Don Sergio Rosado Trujeque-----

En uso de la voz, Don Sergio Rosado Trujeque comenzó su exposición sobre el proceso establecido por el artículo 112 de los Estatutos de la Confederación para modificar los Estatutos, el cual inició con la designación de una Comisión para el estudio y, en su caso, presentación de iniciativa de reforma. Refirió que la conformación de la actual Comisión Revisora de Estatutos se realizó en febrero de 2016 y se encuentra integrada por Doña Leonor Quiroz Carrillo, Don Alberto Fernández Garza, Don Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Don Mario Narváez David y Don José Medina Mora Icaza. -----

Continuando con su presentación, Don Sergio Rosado Trujeque expresó que los trabajos realizados por la Comisión Revisora de Estatutos tuvieron por objeto impulsar el fortalecimiento institucional de la Confederación. Derivado de lo anterior,

la Comisión presentó al Consejo Directivo una propuesta de reforma estatutaria, durante la sesión del pasado 13 de junio de 2019, en la que se aprobó por unanimidad la pertinencia de modificar los Estatutos. - - - - -

Siguiendo con su explicación, Don Sergio Rosado Trujeque manifestó que en la misma sesión del Consejo Directivo, del 13 de junio de 2019, dicho órgano colegiado procedió a solicitar al Presidente que enviara la iniciativa a todos los socios y que convocara a una Asamblea Extraordinaria para resolver sobre el proyecto de reforma, lo cual se realizó en conjunto con el Secretario General de la Confederación, remitiéndose a todos los socios la Convocatoria correspondiente y el proyecto de modificación a los Estatutos mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2019. - - - - -

Enseguida, Don Sergio Rosado Trujeque señaló que la propuesta de reforma estatutaria está integrada por tópicos generales como: misión y objeto de la Confederación, igualdad de oportunidades y equidad, uso de recursos públicos, procesos de fortalecimiento institucional e innovación en órganos de gobierno y grupos de trabajo de la Confederación, indicando que el contenido de dichas actualizaciones sería expuesto a la Asamblea por los integrantes de la Comisión Revisora de Estatutos. - - - - -

Para finalizar su presentación, expuso que las modificaciones al objeto y misión de la Confederación fueron propuestas para establecer que la Confederación promoverá y defenderá la plena vigencia del Estado de Derecho y la cabal observancia de la ley por autoridades de todos los órdenes de gobierno. - - - - -

A continuación, cedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Revisora de Estatutos, Doña Leonor Quiroz Carrillo, Don José Medina Mora Icaza, Don Antonio Sánchez Díaz de Rivera y Don Mario Narváez David, quienes presentaron a los socios asistentes a la Asamblea las modificaciones propuestas a los Estatutos en materia de igualdad de oportunidades y equidad, uso de recursos públicos, elegibilidad, duración del cargo y remoción del Presidente; estructura del Consejo Directivo y órganos de gobernanza de la Confederación, y representación de los Sindicatos Patronales en Asamblea, respectivamente. - - - - -

En uso de la voz, Doña Leonor Quiroz Carrillo explicó que las modificaciones en materia de igualdad de oportunidades tienen como antecedente el impulso que la Confederación ha dado para que exista equidad en los órganos de gobierno y con ello se da cumplimiento a las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo. En

relación con el uso de recursos públicos, refirió que se establecen condiciones para su ejercicio. -----

Don José Medina Mora Icaza expuso que reforma relativa al procedimiento de remoción del Presidente busca blindar a la Confederación ante una situación de vulnerabilidad, puesto que actualmente no se incluyen previsiones para ello. Además, expresó que el proyecto contiene la posibilidad de un periodo extraordinario de ejercicio para el Presidente en turno, de un año adicional a los cuatro que actualmente prevén los Estatutos, ante una situación de carácter extraordinario o de emergencia en el país o en la institución. También indicó que la reforma establece un receso de dos años cuando el Presidente concluya su encargo. -----

Don Antonio Sánchez Díaz de Rivera indicó que las reformas relacionadas con la estructura del Consejo Directivo y los distintos órganos de la Confederación implica el ordenamiento de la nomenclatura de “comisiones”, “comités” y del uso de la denominación “sindicato patronal”, así como la extinción de la Oficina de Presidencia y la adición de atribuciones para que el Presidente nombre y remueva al Comisario y su suplente. Finalmente, se refirió a otros puntos como la delimitación de funciones y facultades del Consejo Directivo y la Comisión Ejecutiva, así como la incorporación de Consejeros independientes remunerados. -----

Don Mario Narváez David expuso que el proyecto contiene modificaciones en materia de representación patronal, las cuales consisten en un esquema para el ejercicio del voto diferenciado de los sindicatos patronales conforme al número de socios con que cuenten, reforma que, de aprobarse, entraría en vigor hasta el año 2022 (dos mil veintidós). -----

Una vez concluida la presentación de la Comisión Revisora de Estatutos, el Secretario General de la Confederación y Secretario de la Asamblea, Don Miguel Ángel Gallardo López, informó a los presentes que el representante del Sindicato Patronal de COPARMEX Vallarta se retiró de la sesión, por lo que se tendrán por considerados a 51 socios con derecho a voto para efectos del quórum de Asamblea.

Posteriormente, el Secretario de la Asamblea explicó a los socios el procedimiento a seguirse para la votación del proyecto de reforma estatutaria, el cual consistió en consultar a los socios la aprobación en lo general de dicha reforma y, en caso de aprobarse, continuar con la discusión en lo particular de aquellos artículos en los que se requiriera un diálogo exhaustivo.-----

Enseguida, indicó que de aprobarse en lo general el proyecto de reforma estatutaria, el procedimiento para la presentación de reservas consistiría en abrir un espacio para que los socios indicaran si tenían artículos y temas a reservarse, a fin de elaborar una lista de ellos y ceder el uso de la voz en el orden en que fueran anotados. - - - - -

Continuando con su explicación del procedimiento de votación, el Secretario de la Asamblea indicó que una vez elaborada la lista de reservas, los socios que hubieran solicitado el uso de la voz expondrían sus argumentos a favor o en contra de cada una de ellas y, al concluir la lista de oradores de una reserva, se desahogaría su votación. El Secretario mencionó que esta dinámica se repetiría para todas las reservas hasta agotar la discusión de cada una de ellas. - - - - -

Acto seguido, cedió el uso de la voz a Doña Leonor Quiroz Carrillo y a Don Sergio Rosado Trujeque para que aclararan las dudas de los socios respecto al procedimiento de votación, por lo que explicaron que, en principio, se llevaría a cabo la votación en lo general de proyecto para definir si existe un consenso respecto a la viabilidad de modificar de los Estatutos, para después proceder a emitir una opinión respecto a artículos específicos o “reservas”. - - - - -

Hecho lo anterior, el Secretario de la Asamblea procedió a solicitar a los socios con derecho a voto se sirvieran emitir su voto respecto a la aprobación en lo general del proyecto de reforma estatutaria y una vez discutida la propuesta entre los Socios integrantes de la Asamblea, por unanimidad decidieron adoptar el siguiente acuerdo a saber: - - - - -

**Acuerdo AE-08/2019-4: Por unanimidad se aprueba en lo general el Proyecto de Reforma Estatutaria presentado por la Comisión Revisora de Estatutos. - -**

Prosiguiendo con el desahogo de la Asamblea, el Secretario de la misma solicitó a los socios presentes con derecho a voto manifestaran si tenían reservas al proyecto de reforma estatutaria para efectos de enumerar los artículos a reservarse, para elaborar una lista de reservas y de oradores a favor y en contra de cada una de ellas. Concluido lo anterior, consultó si había socios con derecho a voz que desearan anotarse en la mencionada lista. - - - - -

Para efectos de elaborar la lista de reservas, el Presidente decretó un receso de cinco minutos, tras el cual se obtuvo que fueron reservados tres temas del proyecto



de reforma estatutaria presentado por la Comisión Revisora de Estatutos: 1) Elegibilidad del Presidente de la Confederación para un quinto año de funciones, 2) Consejeros Independientes remunerados y 3) Voto diferenciado de Sindicatos Patronales en Asamblea. -----

Asimismo, la lista de oradores se integró de la siguiente manera: 1) Doce oradores para pronunciarse a favor de la elegibilidad del Presidente de la Confederación para un periodo extraordinario de funciones y seis para hacerlo en contra; 2) Un orador para hablar a favor de los Consejeros Independientes remunerados y seis para hacerlo en contra; y 3) Un orador para pronunciarse a favor del voto diferenciado y trece para hacerlo en contra. -----

Continuando con el desahogo de la Asamblea, el Secretario de la misma concedió el uso de la voz a cada uno de los oradores inscritos para pronunciarse a favor y en contra de la reserva a la elegibilidad del Presidente de la Confederación para un quinto año de funciones y, una vez realizado lo anterior, entre los Socios integrantes de la Asamblea, por mayoría de 45 (cuarenta y cinco) votos a favor y 6 (seis) en contra decidieron adoptar el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AE-08/2019-5: Por mayoría de votos se aprueba en lo particular el contenido de los artículos del proyecto de reforma estatutaria relacionados con la elegibilidad del Presidente de la Confederación para un periodo extraordinario de funciones, de un año adicional a los cuatro que actualmente prevén los Estatutos, conforme al procedimiento establecido en el citado proyecto reforma.** -----

Enseguida, el Secretario de la Asamblea concedió el uso de la voz a cada uno de los oradores inscritos para pronunciarse a favor y en contra de la reserva a la designación de Consejeros Independientes remunerados como integrantes del Consejo Directivo de la Confederación y, una vez realizado lo anterior, entre los Socios integrantes de la Asamblea, por mayoría de 40 (cuarenta) votos en contra, 8 (ocho) votos a favor y 3 (tres abstenciones) decidieron adoptar el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AE-08/2019-6: Por mayoría de votos se tienen por no aprobados los artículos del proyecto de reforma estatutaria relacionados con la designación de Consejeros Independientes con derecho a voto y remunerados en el Consejo Directivo de la Confederación.** -----

Hecho lo anterior, el Secretario de la Asamblea concedió el uso de la voz a cada uno de los oradores inscritos para pronunciarse a favor y en contra de la reserva a la votación diferenciada de Sindicatos Patronales en las Asambleas de la Confederación, una vez realizado lo anterior, entre los Socios integrantes de la Asamblea, por mayoría de 40 (cuarenta) votos en contra, 8 (ocho) votos a favor y 3 (tres abstenciones) decidieron adoptar el siguiente acuerdo: - - - - -

**Acuerdo AE-08/2019-7: Por mayoría de votos se tienen por no aprobados los artículos del proyecto de reforma estatutaria relacionados con la votación diferenciada de Sindicatos Patronales en las Asambleas de la Confederación.-**

Finalmente, el Secretario de la Asamblea declaró que no habiendo más reservas pendientes de discusión se tuvo por aprobado en lo general y en lo particular la reforma a los Estatutos de la Confederación, instruyendo a la Dirección Jurídica de la misma a realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para su registro, conforme a lo dispuesto por el artículo 371 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. - - - - -

**Desahogo del punto VIII.- del orden de Día.-** *“Mensaje del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Gustavo A. de Hoyos Walther”.*

A continuación, se cedió la palabra al Presidente Nacional, Don Gustavo de Hoyos Walther para que dirigiera su mensaje a la Asamblea, quién manifestó que se trataba de una Asamblea memorable porque ratifica que la Confederación es una organización que vive democráticamente, en la que las opiniones de consenso y de disenso se expresan con claridad. - - - - -

Para concluir su mensaje, el Presidente reconoció que más allá de las opiniones particulares de cada uno de los socios, la organización refleja un mensaje de unidad y manifestó que lo que ha hecho que la Confederación tenga 90 (noventa) años es el sentido de identidad con los principios y los valores que la rigen.- - - - -

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - - -

**Desahogo del punto IX.- del orden de Día.-** *“Clausura de la sesión.”* - - - - -

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea, declaró clausurados los trabajos de la Asamblea Extraordinaria de la Confederación Patronal de la República Mexicana,

siendo las 21:00 (veintiuna horas) del 15 (quince) de agosto de 2019 (Dos mil diecinueve). -----

En términos de lo dispuesto por Estatutos, se levanta la presente Acta para hacer constar los acuerdos tomados por la Asamblea, siendo suscrita por el Presidente y Secretario de la Asamblea, y a la cual se agregará como parte integrante de la misma.-----

---

**Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther**  
**Presidente de la Confederación y**  
**Presidente de la Asamblea**

---

**Don Miguel Ángel Gallardo López**  
**Secretario de la Confederación y Secretario de la Asamblea**